Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ISABEL CRISTINA AGUDELO VARGAS; con documento de identidad No, 1144048353 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2022	4690-2022	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	14/02/2022	31/01/2023	$3736514	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

1 » Contrato: **4690-2022**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción según lineamientos, realizar seguimiento a menores de cinco años canalizados con identificación del riesgo establecidos en el plan de choque , realizar inducción a la demanda y seguimiento efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales para articular PIC POS, notificar todos los eventos de interés en salud pública , realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos trasmisibles, no trasmisibles y acciones de interés en salud pública , realizar canalización de los casos prioritarios identificados y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar a quien corresponda en lo relacionado con acciones en instituciones distintas al sector salud, informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud , facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión, participar activamente en las jornadas de salud pública programadas por la sub red sur occidente, seguimiento a las gestantes y menores de cinco años que presenten algún factor de riesgo con su respectiva retroalimentación , realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , realizar ajustes de manera oportuna cuando sea requerido acorde a las preauditorias del referente del espacio, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o la SDS, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las actividades, Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación. Transversales: 1. Ejecutar las actividadessegún criterios de autocontrol. 2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución. 4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados 5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred 6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros) 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera. 10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables. 11. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 12. Garantizar la entrega oportuna de los productos

Copia Certificada
Subred Sur Occidente

teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 13. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 14. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 15. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 16. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 17. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 18. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiuno(21) días del mes de Diciembre de 2022, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Copia Certificada
Subred Suroccidente

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

LCB
3108769512 - 3143583226
60 +1 6760581
Calle 219 No. 50 - 30 Bogotá
contactenos@lcb.edu.co

EL SUSCRITO LICEO DE COLOMBIA CORREA Y CIA S.A.S
NIT 830.081.422-2

HACE CONSTAR:

1. Que la señora **ISABEL CRISTINA AGUDELO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.048.353, laboró en esta institución desde el 12 de julio de 2021 con un contrato a término fijo de tiempo completo el cual venció el 30 de noviembre de 2021, desempeñando el cargo de **JEFE DE ENFERMERIA.**

2. Que la señora **ISABEL CRISTINA AGUDELO VARGAS** obtuvo unos ingresos mensuales que ascendieron a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000=), de los cuales UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.750.000=) correspondieron a un salario mensual y SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($750.000=), correspondieron a beneficios de carácter no salarial.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C; a los 30 días del mes de noviembre de 2021.

Liceo Colombia Bilingüe
NIT 830.081.422-2
TALENTO HUMANO

NANCY AMAYA MEDINA
Líder de Talento Humano
talentohumano@lcb.edu.co
Tel: 6760585 Ext. 105

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA VICEPRESIDENTE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que ISABEL CRISTINA AGUDELO VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadania No. 1144048353, laboró para COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. con NIT - 860078828, desde el 12/06/2021, hasta el 27/08/2021, desempeñando el cargo de ENFERMERA JEFE.

La presente se expide a solicitud de interesado(a), en Bogotá D.C., a los 1 de septiembre del 2.021.

Atentamente,



MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE DESARROLLO HUMANO KERALTY

Esta certificación es valida solo por 30 días a partir de su expedición, la verificación de estos datos, puede ser realidaza en los teléfonos: Bogotá D.C. (1)-6466060 Ext. 5711537 o 5711540; Cali (2)-6607000 Ext. 5723052 o 5723088; Barranquilla (4)-3360650 Ext. 5750008 o 5750009; Medellin (5)-4449544 Ext. 5740022 o 5740070; Bucaramanga (7)-6851051 Ext. 5770007 o 57700012.

CHRISTUS SINERGIA Salud

CERTIFICA QUE:

Que el(a) señor(a) **Isabel Cristina Agudelo Vargas,** identificado(a) con Cédula Ciudadanía No. **1.144.048.353** expedida en Cali, prestó sus servicios a **SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S.**, entre el **22 de abril de 2021** y el **08 de junio de 2021.**

Al momento de su retiro se encontraba desempeñando el cargo de **Enfermero(a) Unidad.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 17 de junio de 2021, con destino a Quien Pueda Interesar.

Atentamente,

DIANA CAROLINA GONZALEZ PEREZ

GERENTE GESTION HUMANA

SINERGIA GLOBAL EN SALUD S.A.S.

NIT 900363673-9

Para cualquier información adicional, comunicarse al Teléfono en la ciudad de Cali 4863433 Ext. 28818 o 31256 horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.

DocuSigned by:
Isabel Cristina Agudelo Vargas
18B0D5E95036462...

Cuidarte Tu Salud sas
BIENESTAR Y VIDA
NIT. 900.241.765 - 4

A QUIEN INTERESE

CUIDARTE TU SALUD S.A.S.

NIT: 900.241.765-4

CERTIFICA QUE

La señora **ISABEL CRISTINA AGUDELO VARGAS**, identificada con C.C. **1.144.048.353** de Cali; tuvo un contrato por prestación de servicios desde el:

- (15) de julio 2020 hasta 30 de noviembre de 2020.
- (01) de diciembre 2020 hasta 31 de marzo del 2021.

Como **ENFERMERO PROFESIONAL,** en el área atención domiciliaria.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los (26) días del mes de abril de 2021. Para cualquier información por favor comunicarse a los teléfonos 3847450 – 3103422365-3213664754.

Cordialmente,

SANDRA C. BARRAGAN
Directora Talento Humano
Elaborado por Dayan Martínez
Asistente de Contratación.